LA IGLESIA

EL ESTADO

POR

MARIANO SOLER



MONTEVIDEO,

TIPOGRAFÍA DE «EL BIEN PUBLICO»

CALLE DEL CERRITO, 84

1880

LA IGLESIA Y EL ESTADO

«En toda República bien ordenada, el primer
«cuidado debe ser establecer en ella la verdadera
«Religion.

«*Platon*, pol. 1. 2.»

I

Lo hemos repetido antes, el Racionalismo no es la filosofia. Por eso cual fautor del espíritu de incredulidad é indiferentismo ha proclamado como principio social que el Estado debe ser *ateo*, no teniendo religion nacional; mientras todos los grandes filósofos han enseñado como la verdad mas trascendental en política, el hermosísimo apotema de Platon: *En toda República bien ordenada el primer cuidado debe ser establecer en ella la verdadera religion.*

Y quien pondrá en duda la necesidad de afianzar solidamente en los pueblos el principio religioso, cual condicion indispensable para la sociabilidad como afirmara el filósofo romano? Un pueblo sin religion, como desgraciadamente lo atestigua la historia, se sumerge en la corrupcion y retrocede al estado salvaje; quitar la religion es mas aun, es organizar la peor de las barbaries. De nada valen sin religion el precario progreso de las luces, de las ciencias y de las artes,

porque hemos aprendido à la luz de la historia para nunca olvidarlo, que la cultura sin las buenas costumbres, el ingenio, el talento sin religion, lejos de ser el sosten de los Estados, causan su ruina y llegan á ser mas funestos que la mas estúpida ignorancia. Del sistema racionalista en religion han nacido el socialismo, la internacional y la comuna que están conturbando á los pueblos civilizados, cual hordas salvajes empujadas sobre las naciones para tremendos castigos.

Y la antigüedad no nos dá tambien inolvidables lecciones?

Ahí están esos imperios gigantescos que mayores no contempló la historia, el de los Asirios, Griegos y Romanos; y de ellos qué nos quedan, sino tristes recuerdos, memorias funerarias y una terrible leccion?... Acabaron por rendirse á su enorme pesadumbre cuando Babilonia, Roma y Atenas no tuvieron mas que irrision para sus divinidades, esto es, cuando menospreciaron la religion. Esto nos dice la historia, maestra de la verdad.

Y esos hombres eminentes que aparecieron sobre la tierra para dictar leyes á la humanidad, esos sabios legisladores de las naciones, ¿pensaron acaso que podria fundarse una sociedad sin religion? Nunca jamás: creyeron que la piedra fundamental del edificio social era el culto religioso, pero *público*, *oficial*, *nacional*, que de otra manera no representa la sociedad. Este fué el pensamiento de Solon en Atenas, de Licurgo en Lacedemonia, de Seleuco entre los Locrios y de Numa en la antigua Roma: este el pensamiento de Dracon, Arquitas, Minos, Pitágoras, Coronda, Mida, Platon,

Confucio, Amasis, Osiridis, Manco-Capac y el gran Washington; y convienen todos en afirmar con Plutarco: que *mas fácil sería alzar un edificio en el aire que un Estado sin religion*; cuando decía:

«Recorriendo el Universo se hallarán ciudades sin murallas, sin letras, sin rey, sin plazas, sin haberes, sin monedas, sin escuelas, sin teatros; pero una sociedad sin templos y sin dioses ni se vió ni se verá jamás.»

De los filósofos mismos mas despreocupados en religion y aun completamente incrédulos, apenas habrá alguno que no la renozca, al menos como un vínculo social indispensable, y como un medio político de que no se puede prescindir.

«No se fundó jamàs; dice Rousseau, un solo estado, al cual la religion no sirviese de base.»

Maquiavelo: «la religion es causa de la grandeza de los estados, así como el desprecio del culto divino es el orígen de su ruina.»

Lalande: «la religion es necesaria, aunque no fuese mas que como un esta blecimiento político».

Espinosa: «mejor que el pueblo cumpla sus deberes por devocion, que por temor.»

Baile: «la sociedad no existe sin el vínculo de la religion, y jamás los súbditos son mas obedientes que cuando al propósito interviene el ministerio de la divinidad.»

Diderot: «la religion ha de ser la primera leccion y la leccion de todos los dias.»

Montesquieu: «es de notarse el que la religion que solo se propone la felicidad de la otra vida, hace tambien la dicha de la presente.»

Hume: «Buscad un pueblo sin religion; si lo hallais, estad seguros que no se diferenciará mucho de las ñeras.»

Voltaire: «Filosofad cuanto querais; pero si teneis una aldea que gobernar esta debe profesar una religion; debe haberla donde quiera que hay sociedad.»

No podria cerrarse mejor esta reseña de Legisladores, filósofos y sábios que concuerdan en atribuir à la religion un carácter eminentemente social y político que aduciendo al final, las autoridades ilustres de Mirabeau y Napoleon.

El primero se espresa asi: «confesamos á la faz de todas las naciones y de todos los siglos, que Dios es tan necesario á las Francia, como la libertad de los pueblo y por esto plantamos la augusta señal de la cruz en la cima de todos los departamentos; no se nos impute á delito el último recurso para levantar el órden público.»

«La experiencia de diez años, dice Napoleon, me ha enseñado ser necesaria una religion para el bienestar de todo gobierno, y la historia de diez y seis siglos me ha convencido que la religion catolica es la única que convenga.

Y mas preciosas aun son las memorables palabras del ilustre fundador de la nacionalidad norte-americana Washington: *La religion y la moral son las bases del bien público, y en vano exigiria los elogios debidos al patriotismo quien intentase desquiciar esos dos grandes apoyos de la felicidad humana..... pero la razon y la experiencia no permiten lisongearnos de que la moral pueda tener la fuerza que le es propia sin los principios religiosos.*

Qué lecciones hermosas para aprendidas por esos modernos legisladores que, al hacer *ateo* al Estado, han quitado la base mas firme del edificio social! Qué dirian esos padres augustos del templo de las leyes, si evocados de la tumba, escuchasen los principios de ateismo oficial proclamado por los libre-pensadores!.... ¿Ni que extraño puede ser que en los pueblos donde se desprecia la religion padezca la moral, y al bajar el termómetro religioso suba el termómetro de la corrupcion y del indiferentismo?

II

¿Y qué nos dice la razon sobre tan importante asunto de vida ó muerte, de grandeza ó de ruina para las sociedades? Que el elemento religioso, la religion, el culto público, es eminentemente social; y dice mas aun, dice que la religion en el Estado, debe ser *oficialmente* acatada, y respetada como el mas bello timbre nacional, como la mas imperiosa necesidad social y el mas hermoso floron de los pueblos cultos y civilizados.

Vamos á exponerlo siquiera sea someramente.

Dios destinó el hombre á la perfecion: su deber fundamental es el de civilizarse, esto es, perfeccionarse en todo su sér, facultades y relaciones físicas, intelectuales, morales y religiosas. Mas el hombre por sí mismo no puede realizar este destino sublime; sus fuerzas individuales son muy limitadas; necesita vivir en sociedad; es por naturaleza sociable, y hé aquí el título de legitimidad de las sociedades humanas: son una ley de naturaleza, no son una invencion del hom-

bre: La sociedad es instituida por el Creador, por la ley natural, con sus leyes fijas y necesarias, que determinan su esencia, su fin y su obgeto, hermoso por cierto y digno del ser racional y que forman la base de todo *pacto social.*

Por tanto, la perfeccion social, el bien público, la perfeccion del Estado, ¿en que debe consistir no siendo mas que un ser moral destinado para labrar y obtener la perfeccion de sus miembros, que son los hombres? En el mayor bienestar, en la mayor ilustracion y mayor moralidad posibles para el mayor número posible de ciudadanos é individuos. Hé aqui el principio fundamental y supremo del derecho público: lo que determina los deberes y derechos de los gobiernos y legitima la esfera de su accion social: siendo por tanto la mision y deber supremo de la sociedad y del Estado, que la representa, tutelar estos tres bienes sociales.

Y de esta ley fundamental se sigue lógica é irresistiblemente que la sociedad, el Estado ó el principio de autoridad que la representa, asi como debe *oficial y socialmente* procurar el fomento y sosten de la ilustracion, del bienestar y moralidad pública, debe tutelar la religion, el culto público, sobre todo siendo la religion el fundamento de la moral, puesto que al decir del ilustre Washington: *la razon y la experiencia no permite lisonjearnos que la moral pueda tener toda la fuerza que le es propia sin los principios religiosos.*

Esta mision, pues, tiene todo gobierno que legítimamente represente los intereses sociales, bajo pena de faltar al mas sagrado de sus deberes; á no ser que se pretenda negar que la religion es un bien y un derecho

mas sublime para el hombre que el progreso material, moral é intelectual.

Y dice mas la razon, dice que es mas necesaria para la sociedad la tutela social del principio religioso que la de ningun otro bien.

Sí; el sentimiento religioso es lo que mas necesita la tutela social, porque siendo el mas importante y esencial al espíritu humano, es tambien el mas expuesto á extinguirse ó á degenerar abandonado á los simples esfuerzos individuales. Porque, ¿cómo podrá el comun de los individuos hacer por sí los estudios y esfuerzos necesarios para el convencimiento de las verdades, preceptos y dogmas, no ya de la religion revelada sino de la natural simplemente? Desmayan, y entonces la ignorancia, las pasiones y el mal ejemplo, conducen á los individuos al excepticismo, á la incredulidad y al fanatismo.

La religion no es solamente cuestion individual, mas tambien social y política al mismo tiempo. Social porque no puede ponerse en duda ni por un momento, cuanto influye en la suerte de las sociedades humanas, ya coadyuvando poderosamente à su desarrollo, perfeccion y prosperidad, ó bien por el contrario, siendo causa del estacionamiento, el retroceso y la barbarie.

De lo primero, pueden servir de ejemplo los pueblos europeos y americanos, que bajo la ejida bienhechora del cristianismo han alcanzado el mas alto grado de civilizacion en términos, que hoy es lo mismo decir pueblo cristiano, que civilizado; de lo segundo esas grandes naciones Asiáticas, que sumidas en el paganismo, ó dominadas por el Mahometanismo, exis-

ten privadas de toda libertad y no dan un solo paso en el sentido de su mejoramiento.

Allí está tambien en la misma Europa la Turquia, comprendiendo gran parte de la Grecia, ese hermoso pais de la poesia y de los recuerdos, cuna de las ciencias y de las artes, con su bella Constantinopla, la perla del Oriente, capital del antiguo mundo civilizado, caidas bajo el imperio, primero del cisma y despues de la cimitarra y el Coran, no pueden levantarse de su humillacion y abatimiento.

La base de toda sociedad humana, y de todo estado político es la moral, pues es la que forma las costumbres sin las cuales son inútiles las leyes, y que no se concibe, ni subsiste sin el apoyo de la religion, variando tambien con esta, desde la moral purísima del Evangelio hasta la corruptora y sensualista de Mahoma.

Es una verdad histórica: la religion es à la civilizacion de los pueblos, lo que la causa principal es à sus efectos.

III

Si queremos convencernos de la influencia política y social de la religion, estudiemos la historia de la revolucion Norte Americana y comparémosla con la nuestra, tratando de indagar porque causa las instituciones liberales ban dado allí tan grandes resultados, cuando entre nosotros no han producido mas que desórdenes, anarquías y guerras civiles.

La verdadera causa de esta diferencia consiste principalmente en el espíritu religioso del pueblo norte-

americano, heredado de los puritanos y cuáqueros, fundadores de las primeras colonias, conservando cuidadosamente durante la revolucion, y reflejado sin excepcion en sus hombres mas notables, desde Washington hasta Lincoln.

Este espíritu religioso es el que ha producido el patriotismo y las grandes virtudes del carácter americano, que han hecho posible el gobierno libre, y operado los milagros de la democracia; mientras nuestra revolucion plagiaria de la francesa en sus ideas de ateismo é impiedad de que se hallaban imbuidos muchos de sus prohombres, habiendo divorciado la causa de la libertad, de la religion, no pudo dar un paso sin estraviarse; despues de trinnfar, fué impotente para fundar el Gobierno del pueblo; y las instituciones libres que planteó, no produjeron sinó egoismo, miseria y corrupcion, el socialismo y la comuna.

Pero vamos à considerar una objecion à la doctrina que venimos sosteniendo.

Se nos observa que la gran República de los Estados-Unidos de Norte América es el modelo, por su Constitucion, de las demás naciones; y allí no hay religion de Estado.

La autoridad de la Constitucion Americana es grande para nosotros, lo confesamos; pero en esta parte tiene en su contra la opinion de casi todo el mundo civilizado, pues las demás naciones con muy rara excepcion, en sus respectivas constituciones declaran ante todo cual es la Religion que profesan y ordenan en seguida al gobierno que en ellas establecen, prestarle toda su proteccion.

Por otra parte la historia nos demuestra, que al

constituirse el pueblo norte-americano, se encontró en condiciones especiales, que nos explican muy bien el silencio de su constitucion en punto á religion. Ese pueblo debia componerse de muchos Estados inde pendientes que por medio de un acuerdo voluntario, trataban de crearse un gobierno comun sin renunciar enteramente á su autonomia, y para arribar á ese resultado era necesarío ir pactando sucesivamente sobre las dificultades que se presentaban.

La mas grave de todas, si la hubiera afrontado, habria sido sin duda la de la religion que deberia adoptar la Nacion, porque divididos los Estados en una gran variedad de sectas protestantes, aquella cuestion sobre la cual no se podia transar, habria sido la manzana de la discordia, sin obtenerse jamás solucion alguna, que no era posible siquiera, en razon de que cualquiera de las sectas que se hubiese intentado hacer prevalecer, hubiera sido rechazada, de seguro, por todas las otras, que mancomunadas contra ella, habrian formado mayoría de votos.

En una situacion tal, no quedaba mas que un partido y ese fué el que se siguió por necesidad y no por conveniencia: el de obviar la cuestion por medio del silencio; y puesto que los estados particularmente habian de subsistir, reservarles resolver en esta materia cada uno por si, lo que creyese más acertado.

Asi lo verificaron en efecto: los unos separando enteramente la Iglesia del Estado, la política de la religion; los otros estableciendo un culto oficial y una religion dominante; por lo menos un símbolo religioso ó una fórmula de juramento, como condicion indispensable para el ejercicio de ciertos derechos politi-

cos, sin que se haya dudado jamás de la competencia de los Estados para estatuir en esta materia. Todos ellos adoptaron la tolerancia, pero, concretándola solamente á las diversas comuniones cristianas, en que se hallaban divididos.

Ahora, preguntamos; ¿Qué tienen de análogas las circunstancias en que se constituyó el pueblo de los Estados-Unidos y que le obligaron á obrar de la manera referida, con las de nuestro país?

¿Existen aquí por ventura esas diversas religiones? Acaso la religion de la gran mayoría de los orientales no es la Católica, como lo era de nuestros padres?

IV

¿Y que valor tiene ante la razon el principio de los utopistas incrédulos cuando afirman que el Estado debe ser *ateo* porque no puede imponer la religion á los ciudadanos, á los pueblos, y que para no imponerla lo mejor es que no exista religion alguna de Estado?

Semejante argumento no es mas que un error palmario y un sofisma vulgar. ¿Cual es sino el principio fundamental de derecho público? Este, que es hermoso: «Los pueblos no son para los gobiernos, sino los gobiernos para los pueblos,» que aplicado al problema religioso se convierte en este otro: «Los gobiernos *como gobiernos*, representando la voluntad nacional, deben tener y tutelar *oficialmente* la religion que profese el pueblo, y no la que ellos quieran imponerles.»

Si la nacion no tiene religion dominante, ninguna debe tener el gobierno *como* gobierno. Pero si la nacion no se encuentra en tan doloroso estado, si profesa una religion, esa debe tutelar el Estado; y esto aunque existan disidentes en su seno, porque la nacion es *oficialmente* lo que es su *mayoría* y no lo que sea su minoría: esto es de consentimiento universal, pues se llama *ilustrada*, *valiente*, una nacion si lo es el mayor número, aunque en su seno existan ignorantes y cobardes.

Y no se diga que esta teoría es absurda; porque solo así es como se representa la voluntad nacional, aunque haya quienes se opongan á la sancion de una ley. ¿Acaso todas las leyes se sancionan por unanimidad?

Y adviértase que no afirmamos que la mayoría baste para dar el carácter de *verdadera* á una religion, y sí solo para el de *nacional*; así como tampoco la mayoría da á una ley el carácter de legítima intrinsecamente, aunque sí para ser tenida como *voluntad nacional*.

Ni se crea tampoco tratándose de la conciencia que esta teoría conduce á imponer la religion á quien no cree en ella; pues religion de Estado no quiere decir que deba obligarse á nadie á aceptar una religion que cree falsa, sino lo que dice Vattel en su Derecho de Gentes, que «cuando existe una religion y es reconocida por la ley, el Gobierno debe protegerla y cuidar que sea fielmente observada en todos sus actos públicos y castigar á aquellos que osan atacarla abiertamente y perturban su ejercicio.

¿Qué diriamos de un gobierno que se abstuviese de tutelar los deberes y derechos consignados en el *pac-*

to social de un pueblo, so pretexto de respetar las convicciones de una minoría que creyese defectuosa esa constitucion y absurdos los derechos que consigna?

Es pues lejítima, muy conforme con los principios del derecho público, sumamente útil y esencialmente necesaria la religion del Estado para la grandeza, moralidad y adelanto de los pueblos; y la República Oriental tiene el orgullo y la gloria de profesar la religion verdadera, no inventada por ingenio humano sino revelada por el mismo Dios, resplandeciendo en ella el sello de su divinidad por el solo hecho glorioso de ser la única que ha legado la mas hermosa civilizacion con que se honran los pueblos; y es evidente que una religion falsa no podria haber atravesado incólume diez y nueve siglos de persecuciones y hacer confesar à la historia que donde ella ha reinado ha florecido la civilizacion, permaneciendo en la barbarie los pueblos que ella no enseñó.

No en vano esos héroes que nos dieron patria y constitucion, consignaron en la Carta Magna de nuestros deberes y derechos políticos y civiles, que la religion católica es la religion del Estado.

La religion de Estado

n sus relaciones con la libertad de cultos y de conciencia, la tolerancia civil y el bien social

La religion de Estado es una gran perfeccion social.

Lo hemos demostrado hasta la evidencia.

Como orientales y como católicos aplaudimos con todo el entusiasmo de patriotas y con toda la sinceridad de nuestra alma el artículo 5.° de nuestra constitucion; es una gloria de nuestros constituyentes.

Ese artículo sin embargo se ha atacado como atentatorio de la *libertad religiosa*; vamos, pues, á defender la Constitucion.

En el artículo 5.° ven los sectarios disidentes y los racionalistas de todos géneros vilipendiada la libertad religiosa.

Pero nada de eso existe: está consignado un hermoso, progresista y benéfico principio social.

No es hacer de la religion un elemento, una máquina política: es consagrar con la religion de Estado un adelanto de los pueblos en el órden religioso; elemento sublime, palanca colosal de la civilizacion de las naciones.

El decir que la religion de Estado coarta la libertad porque regla el culto público y nacional, es lo mismo que afirmar que la legislacion, el sistema de

leyes que reglan las relaciones públiicas y nacionales, matan la libertad individual, porque se impone al individuo una norma al ejercicio de sus deberes y derechos. Solo dejaria de haber religion nacional, cuando la mayoria de una nacion no estuviese de acuerdo en sus creencias; como no podria tener legislacion si no conviniese en leyes comunes.

Pero entremos en materia.

I

Tiene el espíritu humano un atributo sublime que le asemeja á la divinidad: Dios se lo otorgó al hombre para hacerle rey de la creacion visible; sin él la humanidad no seria digna de este nombre: seria un sol colocado en medio de la naturaleza sin gloria y sin honor. Este atributo augusto, esta prerogativa hermosa y divina que constituye la personalidad moral del hombre, es la libertad, base de la civilizacion, condicion del progreso y augustísimo anatema de los pueblos fatalistas. Negada la libertad viene el fatalismo; y el fatalismo hace imposible la civilizacion; sino hay libertad en la actividad humana, el perfeccionamiento moral, intelectual y material que constituye la civilizacion es una utopía; es en vano que la humanidad haga esfuerzos sublimes para coronarse de gloria por arribar á esa montaña sagrada que se llama civilizacion: el desarrollo de su actividad es fatal: no hay mas que arriar velas y abandonarse en los fatídicos brazos del hado: no hay mas que vegetar. ¿Quiérese un ejemplo doloroso que es una leccion terrible? Mírese el Oriente: permanece inmoble como el hado; duer-

me un sueño profundo de corrupcion y atraso. Muere por falta de libertad.

Pero hay mas; ninguna institucion social seria posíble negada la libertad: ¿podrian acaso existir los gobiernos? ¿no seria un sarcasmo la legislacion? Las leyes morales, ¿que serian? ¿Como prohibir al hombre lo que no puede evitar? ¿Cómo ordenarle, aunque sea su perfeccion, si el hado es el que mueve su mano, inspira su corazon é ilumina su inteligencia? No neguemos con el panteismo y el atrabiliario Lutero la libertad del hombre. En nombre de la dignidad humana lancemos con la Iglesia Católica un terrible anatema á cuantos se atrevan á despojar la humanidad de su prerogativa augusta y sagrada: *la libertad.*

Y si esto es innegable, ¿no es tambien innegable *la libertad de cultos*? «Pongo por testigo los cielos y la tierra,—decia Moisés en nombre de Jehová al pueblo de Israel,—que os he propuesto el bien y el mal; en vuestras manos está la eleccion.» ¿Y quien puede negar la *facultad* que tiene el hombre de elegir el culto que ha de tributar á su Dios? Si no fuese libre no seria meritorio; no mereceria premio ni castigo.

La libertad de cultos es, pues, una facultad del espíritu humano, una condicion de la moral y de la religion: es una vulgaridad que no necesita prueba; es instintiva y espontanea en la conciencia del hombre.

Pero hay mas; hay que distinguir entre *libertad de cultos, libertad de conciencia y tolerancia civil y política.* La libertad de conciencia, en cuanto significa el principio general del derecho divino y humano de no obligar á nadie á abjurar sus creencias para seguir las que nosotros profesamos, ni violentar las convicciones

nes ajenas forzándole á prestar un culto que reputa falso, es una máxima filosófica y cristiana; como seria medida de suma prudencia política y un deber en los gobiernos, la *tolerancia civil* permitiendo los diversos cultos establecidos, por evitar un mal mayor en sociedades profundamente convulsionadas y divididas en ideas y creencias religiosas; pues que aun cuando no se reconoce derecho al error porque no puede haber derechos inmorales, se le tolera solamente como le tolera el mismo Dios.

Sin embargo de ser esto evidente necesita explicaciones, por la anarquía que existe en el significado de las palabras que no salvan malas interpretaciones.

Se ha dicho que *la libertad de cultos* es una conquista del siglo XIX. Y esto es verdadero y es falso: es falso en el sentido indicado mas arriba. ¿Cuándo ha negado el catolicismo la *falcultad* que nos ha dado Dios de elegir el culto y la religion como condicion de la imputabilidad? La libertad de cultos como *una facultad* es innegable, es la condicion de la moralidad de los actos religiosos. El siglo XIX, sin embargo, ha afirmado una proposicion que ha negado el catolicismo porque lo niega la suma filosofía. No solo se ha afirmado que tenemos libertad para elegir el culto, la religion; se ha dicho mas; se ha proclamado por los partidarios de la moral independiente, para quienes la libertad es el derecho, que la *libertad* de cultos es el *derecho* de elegir la religion que mejor nos plazca, sea verdadera ó falsa. Pero, ¿quién ignora que tenemos la libertad de hacer el mal con la obligacion de evitarlo, y que el mal no es un derecho sino un crímen?

Confunden los libre-cultistas la *libertad* con el *de-*

recho; error grosero en que se funda la moral independiente. La libertad no es el derecho. Es indudable que el hombre tiene libertad natural de cultos; pero esta libertad es una mera *facultad*, un atributo moral del hombre, no un *derecho*. El hombre tiene, por su *naturaleza misma,* la facultad ó posibilidad para elegir el culto que quiera, sea verdadero ó falso; pero con esta facultad le impuso la naturaleza el *deber ú obligacion* de optar por el verdadero, bajo pena de su degradacion; y este deber se lo revela al hombre la misma razon natural. El hombre tiene la libertad de cultos como tiene libertad para suicidarse, asesinar, robar y adulterar.

Pero, ¿acaso le ha dado derecho la naturaleza para suicidarse, asesinar, robar y adulterar? De ninguna manera. Si al darme Dios *libertad* para asesinar, me hubiera dado *derecho* para asesinar, el asesinato no sería un crímen, serìa un derecho y el castigo un crímen.

¿No es, pues, mengua para la filosofía heterodoxa confundir la libertad que Dios nos ha otorgado para elegir el culto que querramos, con el derecho de elegir un culto falso, cuando El nos prescribe que solo optemos por el verdadero como único aceptable?

Ademas la libertad de cultos como derecho supondria la legitimidad de la *pluralidad* de religiones; y la pluralidad de religiones supone una imperfeccion social, la existencia de religiones falsas; supone que la humanìdad al través de diez y nueve siglos no ha descubierto aun, ni conocido la verdadera institucion religiosa, la verdadera religion. El pueblo que diga «En mi constitucion se ha consignado, como una

gran conquista política, *la libertad de cultos* como un *derecho* de *pluralidad* de religiones», es como si dijera: «Reconozco como un gran progreso el indiferentismo legal, el ateismo civil y político: reconozco que para el Estado no hay Dios: que la humanidad no debe á su Dios culto público, y que la mejor institucion, la institucion de progreso *non plusultra*, es el ateismo polìtico y constitucional.»

II

Por tanto, la libertad de cultos como *derecho* es una grande imperfeccion social; porque así como la perfeccion de la humanidad consiste por derecho natural en profesar la verdadera religion, la perfeccion social en el órden religioso, no puede consistir sino en no tener mas religion oficial que una: la verdadera; como la perfeccion social en el órden político no puede consistir sino llena mejor forma de gobierno: la *democracia*; por mas que clamasen á voz en grito los absolutistas. No seria ridículo que, por respeto á la libertad de opiniones, un pueblo que hubiese llegado al estado progresista de comprender que la mejor institucion y régimen social era la democracia (no la demagogia), se abstuviese de consignarlo en su constitucion porque seria un ultraje á la libertad de los ciudadanos que estuviesen por las ventajas del absolutismo, ó de la monarquia hereditaria? ¿Habria de permanececer sin forma de gobierno? De ninguna manera.

Pues lo mismo raciocinemos con respecto à la religion. ¿Ha de permanecer un pueblo adelantado, y cen-

vencido de la verdad de una religion, sin religion oficial ó pública, porque haya ciudadanos que tengan convicciones contrarias? De ningun modo. Solo es deber de la constitucion consignar la *libertad de conciencia*, como consigna la libertad de pensamiento con relacion à los asuntos políticos, porque no tiene derecho á coartar las convicciones de la conciencia del ciudadano. Esto es claro, esto es evidente, es derecho natural y divino: así lo proclama la sana filosofía libre de odiosas preocupaciones contra el catolicismo.

Lo único razonable que con respecto à los cultos erróneos cabe, es la *tolerancia vivil*, como un mal menor para evitar otro mayor, cuando éste sea por otros conceptos irremediable, en el caso de que la sociedad esté maleada completamente por esa enfermedad gravísima que consiste en la *pluralidad* de cultos, por indicar que en esa sociedad existe aun el reinado del error, como la anarquía en los principios científicos indica falta de ciencia verdadera. Si existe anarquía de religiones en una sociedad, es deplorable su estado; pero no hay mas remedio que la *tolerancia civil*, y para esa sociedad será un bien relativo, como lo es hoy dia para los Estados-Unidos, Inglaterra y otros paises.

Yo bien sé, y prevengo ya el lamento de los *policultistas:* negada la libertad de cultos, dicen, las persecuciones religiosas serian un derecho, y ¿cómo acusar entonces al paganismo que inmoló tantos millones de mártires? ¿cómo al protéstantismo y al liberalismo de la guillotina y el ostracismo de nuestros dias? Su respuesta es muy sencilla; las persecusiones religiosas son injustas si son *ofensivas*, porque á nadie se puede

imponer la religion por medios coaotivos sino solo por la persuacion; pero las persecuciones religiosas *defensivas* son justisimas como es justa la defensa de lesa-sociedad. Las persecuciones del paganismo eran injustas porque, aun prescindiendo de que eran dirigidas contra la verdadera religion, ultrajaban la libertad de conciencia obligando à los cristianos á rendir culto á los dioses, bajo pena del martirio. Las persecuciones movidas por el protestantismo y el moderno liberalismo anti-católico son injustísimas, por que además de ser inconsecuentes con su hipócrita principio de libertad, se arrogaron el derecho de sustituir sus opiniones á las públicas, menoscabando la religion nacio nal, y la libertad de conciencia persiguiendo à los que no creian como ellos.

Pero además; ¿quien no comprende lo insostenible de la teoría de la libertad de cultos, como *derecho*, en sus aplicaciones sociales? Porque si la libertad de cultos fuese un derecho y un derecho natural, siendo este *superior* á toda autoridad humana, ¿no sería consecuencia legítima no poderse prohibir el culto de Sivah, por el cual su sectario cree que el acto mas agradable à Dios es la estrangulacion de un hombre; ni el mormonismo que en nombre de su religion cree obligatoria la poligamia; ni la religion de los Husitas que abominaban toda gerarquía social; ni el culto de Príapo, de Venus y Mercurio, los sacrificios humanos en Cartago, Asiria, en las Galias y hasta en Méjico, puesto que se supone que todos tienen no solo libertad, sino *derecho*, para prestar á Dios el culto que les dicta su conciencia? Esto es absurdo; es anti-filosófico y anti-humanitario. Luego, de que el hombre tenga liber-

tad natural para elegir el culto que debe prestar á Dios, no se sigue que tenga derecho para hacerlo del mejor modo que le plazca.

He oido proponer como un argumento irrefutable en favor de la libertad de cultos, preguntar si agradaría á un católico que en Constantinopla, por ejemplo, no se le permitiese el culto público de su religion? No, por cierto; pero tampoco le agradarian sus leyes y forma de gobierno, y no por eso se seguiria que el católico tuviese derecho á infringir las leyes que no le agradacen, ni sustituir las que creyese mejores, en nombre de la libertad política y civil.

Pero los gobiernos, se replica, no son competentes para imponer una religion oficial. Muy cierto; y por eso es que deben respetar la religion nacional. La religion de la nacion es la quetiene la nacion y no la que los gobiernos quieren, sustituyendo sus opiniones á las agenas; y esto no porque sea verdadera una religion solo porque el pueblo la quiera, sino porque no se le puede imponer la que él no quiere. Solo hay derecho à convencerle.

III

Hoy dia el mundo se encuentra agitado, la Europa se conmueve convulsa y no puede estar tranquila ni un momento. ¿Y cual es la causa de esta confusion funesta y de esa inquietud perenne? La falta de *unidad religiosa*, la pluralidad de cultos despues de la gran unidad católica. Permítasenos unas breves reflexiones de punto tan trascendental y que debieran considerarlo profundamente los amantes de la felicidad de los pueblos y de nuestra patria querida.

La sociedad está en disolucion completa, no tiene conciencia pública, ni moral universal; hay solo anarquia de opiniones y grandísima corrrupcion en las clases sociales. ¿Por que será?

La sociedad no puede gobernarse con solo el auxilio de los recursos humanos, y necesita asentarse en los brazos de la religion, como el mas firme y verdadero apoyo de la existencia: porque solo la religion domina las conciencias y las pasiones, que son el elemento destructor del vinculo social. El hombre se diferencia del irracional en que no debe obrar por la fuerza sino por la conciencia: cuando el pueblo pierde la conciencia, ¿lo sujetarán las leyes? Nó; porque si á la fuerza hay que atenerse, mas tienen los pueblos que los gobiernos; por eso Ciceron habia dicho que «sin religion era imposible la sociabilidad, el reinado de la justicia y la virtud. Quitada al hombre la conciencia de una sancion superior, solo le quedan las pasiones que salvan la sancion penal de las leyes como un yugo ominoso; la historia entera de la humanidad es una prueba dolorosa de este aserto: los pueblos sin religion se corrompen, y corrompidos se degradan, y en su degradacion sucumben con sus mas robustas instituciones sociales; díganlo sino la sabia Atenas y la poderosa Roma.

Y falta la religion cuando en un pueblo se respetan públicamente todas las religiones; porque no teniendo convicciones y ciencia superior, admitiendo todas las religiones, á todas las reputa como buenas, y de aquí se desprende lógicamente que si todas son verdaderas, todas son falsas; que si se acogen todas, se puede pasar sin ninguna por que la bondad es *una*, porque la

verdad es *una*. Y no se está viendo como con mengua de la civilizacion, invade nuestras sociedades junto con la irreligion la corrupcion de las costumbres!

Y no se diga que los Estados-Unidos son prósperos por la libertad de cultos: los Estados-Unidos serian mas felices aun, si la unidad religiosa fecundara ese hermoso país. Ay! del dia en que lleguen á estallar en su seno las contiendas religiosas fomentadas por la libertad de cultos! Pero los Estados-Unidos caminan hácia la unidad católica; el catolicismo hace en ellos progresos agigantados.

Yo conflo mucho en la ley del progreso: si las sociedades marchan hácia él, marchan hácia el católicismo: hoy dia sus milagros son las ciencias y las ciencias van marchando y á su paso cayendo esas preocupaciones que en tiempos de oscurantismo podian oponerse á la religion en nombre de la ciencia. Que diferencia del siglo pasado!

Voltaire calumnió la Iglesia y los mas ilustres protestantes hoy dia dan razon al catolicismo en nombre de la ciencia.

IV

¿Y cómo no ha de tener simpatías y prediléccion el verdadero progreso por el catolicismo, si recuerda los beneficios inmensos que derramó desde su advenimiento sobre el mundo entero? No bien aparece el cristianismo sobre la tierra cuando predicando igualdad y fraternidad á los hombres, rompe las cadenas del esclavo, arranca à la mujer del dominio despótico del hombre para hacerla su compañera, quita á

los padres el derecho de vida y muerte sobre sus hijos, y proclama en voz alta que solo es digno de Dios el hombre virtuoso que ama la justicia; él hizo abolir el culto licencioso y cruel de los dioses paganos, cesár los sacrificios de víctimas humanas, el divorcio, la poligamia, los infanticidios legales y aquel derecho atroz de la guerra que ponia al vencido à discrecion del vencedor; enseñando como lema sagrado, que el hombre debia ser amante de sus hermanos é indulgente con sus enemigos.

Poco le importó que el mundo no estuviese dispuesto á recibir estas sublimes doctrinas, se difunde bajo el disfraz de los misioneros por las llanuras de Siria y Armenia; visita con ellos mismos el Japon y el Tong-King para instruir á los discípulos de Confucio; se interna con su ayuda en las Antillas, la Guayana y hasta en los bosques del Paraguay, y no se olvida de iluminar con la luz del Evangelio las comarcas del Indostan. Ninguno de estos inmensos beneficios, y sí, no pocos desastres, han ocasionado en el mundo las demás religiones. ¿Y se nos negará ahora que el colocarlas á la misma altura del catolicismo en las naciones que á él deben su civilizacion, como la nuestra, no es ser marcadamente ingratos por atender á las declamaciones de unos cuantos que profesan opiniones diversas?

Por último, algunos escritores de economía política declaman en favor de la libertad de cultos porque la creen indispensable para aumentar la poblacion, el comercio y la industria de los pueblos

Mas prescindiendo de que no decimos que la unidad religiosa debe extenderse à prohibir un culto ya esta-

blecido y que la poblacion de un pais estara siempre en equilibrio con su riqueza, es una verdad indestructible que la felicidad de una nacion no depende tanto del número de sus habitantes como de la union reciproca de estos y de su moralidad y virtudes. Con esta union y estas virtudes fueron felices Esparta y Atenas y se ensancharon por el orbe antiguo los limites de la República Romana; mientras que la corrupcion de costumbres, consecuencia de una poblacion heterogénea y de la escesiva opulencia, fue la causa principal de la decadencia del Imperio, fue cuando se consagró en el Panteon el culto de todas las divinidades.

Lo repito: *la unidad religiosa* es la mayor perfeccion social; como *la pluralidad de cultos* un gérmen eterno de division, y manantial funesto de esas guerras de religion y esos odios sociales que tantas veces desolaron la humanidad.

Y de todo esto es legítima consecuencia que será una gran perfeccion social *la religion de Estado*, esto es, que la Nacion ó su gran mayoría profese oficial y públicamente una religion; como será una suma desgracia y una imperfeccion *el Estado ateo* ó sin religion nacional.

V

Sin embargo, para eludir la obligacion social de una religion de Estado, se ha distinguido entre *deberes ámplios* y los *estrictos*, que tienen por objeto la proteccion de los derechos individuales de parte del Estado. Los *ámplios* solo pueden realizarse sin violacion del

derecho ageno; y como á ellos pertenece el *deber de religion* que no puede ser *oficialmente* social sin perjuicio de la libertad individual, deducen los policultistas que no puede ni debe haber religion de Estado.

Pero en esta argumentacion está envuelto un sofisma muy vulgar: primero, porque la religion de Estado no importa lesion à la libertad individual, puesto que no se obliga á nadie à tributar un culto que no cree legítimo, solo se le impide tributar públicamente un culto que no es público ó social; segundo, porque con semejante principio ninguna institucion social podria adoptarse sin violentar la opinion agena; las constituciones serian una violacion del derecho individual, si no fuesen aceptadas por unanimidad; ninguna ley seria posible si se debiere respetar la libertad del que no la cree conveniente. Véase á donde conduce semejante doctrina! Al desquiciamiento social y político.

Ni vale replicar, que con relacion à las instituciones sociales puede violentarse la libertad individual, porque éstas son necesarias para vivir en sociedad, mientras no lo es la religion como institucion social. Porque la necesidad de la religion social de Estado es la primera de todas las necesidades y de todas las instituciones sociales y politicas. Esto se deduce de la naturaleza misma de la sociedad.

Y en efecto: la sociedad constituida es necesaria en virtud de la insuficiencia de las fuerzas individuales, para el cumplimiento de los deberes que forman el perfeccionamiento del hombre en el órden moral, intelectual, material y religioso; este es el título de legitimidad de todas las instituciones sociales y á él

debe tender la accion social del poder público, de la autoridad. Mas como el sentimiento religioso, es el mas expuesto á preocupaciones y supersticiones, es mas necesaria para la religion que para ninguna otra institucion la accion pública social, unificando é ilustrando racionalmente la conciencia religiosa base de todos los deberes y derechos sociales?

Si asi no fuera, ¿con que titulo de legitimidad, fomentaria el poder público la ilustracion, moralidad y bienestar material de los pueblos por medio de instituciones sociales. Y sobre todo es una verdad inconcusa que es imposible el órden social sin el moral y este sin el religioso, última sancion de toda ley.

Ademas, testigo es la historia, de los funestos resultados del fanatismo, consecuencia inmediata y necesaria del sentimiento religioso abandonado á las inspiraciones y caprichos individuales ¿No vemos las innumerables sectas á que ha dado origen el examen individual del protestantismo y las divisiones sociales que existen en medio de los pueblos que profesan la libertad de cultos?

¡Y cuán absurdo no es afirmar que mas necesaria es la policia pública que la religion! Esto es desconocer la dignidad y naturaleza del hombre; el hombre como el pueblo es ingobernable por la sola fuerza bruta; semejante gobierno es de las bestias, no de los hombres.

¿Y qué diremos del triste argumento alegado por los adversarios de la religion del Estado, fundado en que los disidentes tendrian que contribuir al sostende una religion que no profesan ni creen legitima? Que es una objecion comun contra toda institucion social con relacion á los que no la creen legítima, y sin embargo,

como hay que vivir en sociedad tienen que contribuir à su sosten. Ya lo hemos dicho: los partidarios de la monarquía tienen que contribuir al sosten de la república, si es ésta la forma de gobierno adoptada por la nacion y respetada la federacion por los unitarios y vice-versa, segun la voluntad nacíonal.

Con escándalo de las ciencias filosóficas se afirmó en defensa de la libertad de cultos, «que el Estado debe ser ateo, porque es *impersonal.*» Pero si el Estado es impersonal tampoco tendrà voluntad, ni inteligencia, ¿y entonces qué seria de las leyes y de las constituciones que representan la persona moral del Estado, la voluntad é inteligencia nacionales? ¡Hasta dónde llega el extravío de la inteligencia humana cuando defiende apasionadamente el error!

Quede, pues, sentado que *la libertad de cultos*, como sinónimo de *pluralidadde religiones* en la sociedad, es una gran imperfeccion social, por suponerque esa nacion, á pesar de encontrarse en el siglo de las luces, yace en el caos religioso, profesa el error, como quiera que solo *una* puede ser la religion verdadera.

Solo será un bien social la libertad ó pluralidad de cultos, cuando una nacion se encuentra sumergida en la anarquía religiosa: entonces es un paliativo para evitar un mal mayor, ni hay derecho para imponer una religion oficial cuando la nacion no la profesa.

Otorgar libertad de cultos donde existe unidad religiosa, sería lo mismo que abolir la constitucion ó unidad política y social de un pueblo, para que vuelva al estado salvaje de plena libertad individual.

Mariano Soler.